



Resolución Ministerial

275-2001 MTC/15.03

Lima, 28 de junio de 2001

Vista, la solicitud presentada por la empresa Melquisedec S.R.L.;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 452-95-MTC/15.17 se aprobó el contrato de concesión a celebrarse con la empresa Melquisedec S.R.L. para la prestación del servicio público de buscapersonas en la provincia de Lima y en la Provincia Constitucional del Callao, habiéndose suscrito el correspondiente contrato de concesión el 07 de diciembre de 1995;

Que, el artículo 134° del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 06-94-TCC y sus modificatorias, establece como una de las causales para el termino del contrato de concesión el acuerdo mutuo de las partes;

Que, la cláusula Décima-Sexta del contrato suscrito señala que el contrato de concesión terminará y por lo tanto dejará de surtir efectos, en caso de vencimiento del plazo de la concesión, por acuerdo de las partes celebrado por escrito o a solicitud de la empresa concesionaria realizada con una anticipación de seis meses;

Que, con documento recepcionado con fecha 17 de mayo de 2001 la empresa Melquisedec S.R.L. ha solicitado la suspensión definitiva del servicio, por problemas de índole económico que no le permitirían seguir operando;

Que, Unidad Especializada en Concesiones de Telecomunicaciones, según los términos de su Informe N° 264-2001-MTC/15.03.UECT, señala que no tiene objeciones para que la terminación de la concesión y del contrato correspondiente se realice de manera inmediatamente, y que en consecuencia procede la suscripción de un acuerdo de terminación del contrato;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25862, Decreto Supremo N°. 013-93-TCC, Decreto Supremo N° 06-94-TCC y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

Artículo Unico.- Aprobar el texto del Acuerdo de Terminación del Contrato, suscrito con la empresa Melquisedec S.R.L. en virtud a la Resolución Ministerial N° 452-95-MTC/15.17, facultando al Jefe de la Unidad Especializada en Concesiones de Telecomunicaciones para la suscripción del mismo.



Regístrese, comuníquese y publíquese



LUIS ORTEGA NAVARRETE
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción